



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0256/08/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2886

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de septiembre de 2020

DORA TORRES BUSTILLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DORA TORRES BUSTILLOS con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.1455/97 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación **T08009TOB001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, PINERIA "B", SAN JUANITO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 102.653 Metros cúbicos	4	422	425	23007848	23007851
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 36.632 Metros cúbicos	2	420	421	23007852	23007853

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SANTIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SEA/mrg

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINO	Existencia Inicial: 106,408	Unidad de medida: M3	Fecha: 10 / 02 / 2019	Producto: MAD ROLLO	Existencia Inicial: 211,489	Unidad de medida: M3	Fecha: 11 / 08 / 2020
--------------	-----------------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------	----------------------	-----------------------

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarkes)				Registro de salida (Para familias subsecuentes, N° de oficio y fecha de autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)			
08/07/2020	EJIDO PANALACHI PO8009PAN001/14	rollo diam delg	309/22311193	11,920			
09/07/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam delg	319/22311203	11,801			
04/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam delg	376/22311260	12,911			
06/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam gruesos	32/23001028	10,416			
05/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam gruesos	238/22311118	9,144			
5/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam gruesos	237/22311117	10,044			
4/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	ROLLO diam gruesos	234/22311114	9,732			
31/07/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam gruesos	226/22311106	7,007			
31/07/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam gruesos	225/22311105	8,508			
31/07/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam gruesos	224/22311104	9,347			
31/07/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam gruesos	221/22311101	10,079			
30/07/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	rollo diam gruesos	217/22311097	10,644			

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destino para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINO		Producto: MAD ROLLO	
Existencia Inicial:	106,408	Existencia Inicial:	211,489
Unidad de medida:	M3	Unidad de medida:	M3
Fecha:	10 / 02 / 2019	Fecha:	11 / 08 / 2020
	DD MM AAAA		DD MM AAAA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, rembarques)		
30/07/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14 rollo diam gruesos 214/22311094	9,888
29/07/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14 rollo diam gruesos 212/22311092	7,944
total rollo 139,285 m3		

[illegible]